



Ayuntamiento de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)
Tel. 957 714 004 Correo Electrónico : ayuntamiento@fuentecarreteros.es

Expediente núm: GEX 1407/2022

Asunto: Anuncio para la contratación de tres limpiadores/as

DECRETO DE ALCALDÍA

Puestos de trabajo convocados.

3 puestos de limpiador/a

Necesidad y justificación de los puestos. Circunstancias de la contratación.

La Junta de Andalucía ha concedido recientemente a este Ayuntamiento una subvención en el marco de las "SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS A FINANCIAR SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES EN SITUACIONES DE MAYOR DEMANDA ESTACIONAL O TEMPORAL Y EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL", que conlleva la contratación laboral temporal de TRES LIMPIADORES/AS y cuyos contratos deben comenzar en el mes de octubre de 2022.

El procedimiento de selección será el previsto en el Reglamento para la Contratación Temporal de Personal del Ayuntamiento de Fuente Carreteros.

Puede consultarse en el BOP nº 152/2020 y la página web www.fuentecarreteros.es/ayuntamiento/ordenanzas/reglamentos

Dada la necesidad de cubrir con carácter inmediato estos puestos de trabajo de carácter temporal esta convocatoria se tramitará por procedimiento de urgencia.

Duración de los contratos

Tendrán una duración de TRES MESES a tiempo completo, en horario de mañana y tarde.

Funciones

- Las funciones propias del personal de limpieza en edificios e instalaciones municipales.
- Reforzar y asegurar las tareas de limpieza, mantenimiento y desinfección en las zonas de mayor afluencia de los centros educativos ante las crisis epidémica (covid-19)

Requisitos y Titulación académica

- ✓ Los previstos en el artículo 5 del Reglamento para la Contratación temporal de personal.
- ✓ Titulación académica exigida: Graduado escolar o equivalente.

Solicitudes

Se presentarán en modelo Anexo I en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente día a la publicación de esta convocatoria.

Documentación a presentar:

- ✓ Anexo 1 de solicitud, disponible en el ayuntamiento y página web.
- ✓ Copia del DNI o documentación acreditativa de identidad.
- ✓ Currículum Vitae actualizado.
- ✓ Vida laboral actualizada.
- ✓ Título académico exigido en los requisitos: graduado escolar o equivalente
- ✓ Títulos académicos, certificados de formación y contratos laborales relacionados con el puesto.

Código seguro de verificación (CSV):

20E4 1B87 AA90 130A CE55



(20)E41B87AA90130ACE55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 19/9/2022

Num. Resolución:

2022/0000321

Insertado el:

19-09-2022

Únicamente se valorarán los méritos acreditados a través de los documentos aportados en el plazo de solicitud. Para la valoración de la experiencia es imprescindible el informe de vida laboral y los contratos.

Bolsa de trabajo

Se constituirá una bolsa de trabajo con las personas que superen el proceso de selección, que podrá ser utilizada en futuros llamamientos para cubrir vacantes temporales del mismo puesto. La bolsa será ordenada según la puntuación obtenida.

El Alcalde-Presidente
Fdo.- José Pedrosa Portero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

Código seguro de verificación (CSV):

20E4 1B87 AA90 130A CE55



(20)E41B87AA90130ACE55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 19/9/2022

Num. Resolución:

2022/0000321

Insertado el:

19-09-2022